Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UOC N° 1140 /2022.

Asunción, _____ de abril de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION 2da. RENOVACION – ID. 373.602 – BUENA SUERTE S.A.I.C. – LLAMADO LC N° 220/2019*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 2222/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados:

1. Considerando las fechas de suscripción de los documentos sustanciales de la renovación de referencia, y la vigencia de la renovación anterior, ponemos en conocimiento de la contratante (locataria) lo establecido en el Art. 98 segundo párrafo del Decreto N° 2992/19 *"…Cuando se trate de renovaciones de locación de inmuebles, el acto administrativo que apruebe la renovación debe realizarse en forma previa o coincidente al fenecimiento al contrato vigente según corresponda…"*
2. Igualmente, los datos de los ítems a renovar indicados en el SICP, no coinciden con la vigencia y monto establecido en la renovación de referencia, se solicita subsanar.

RESPUESTA:

1. *Se remite memorándum AAC N° 14/22, con sus antecedentes.*
2. *Se pone a conocimiento que si bien el CDP emitido para dicho proceso es de Gs. 86.000.000 y considerando la insuficiencia presupuestaria para hacer frente al compromiso resultante, se están realizando las gestiones a fin de encaminar una reprogramación presupuestaria para así contar con los recursos necesarios y cumplir con las obligaciones de pago.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID ROMERO
Jefe UOC - M.O.P.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esquina Estrella - Edificio Imperial - 1er Piso, Asunción.
Tel.: 448 890 - 448 896 - 440898 / E-mail: uoc@mopc.gov.py

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

Nota DNC N°2222/2022 - "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS – ADREFERENDUM AL PGN 2020"

1 mensaje

Celso Javier Pereira Collante <cpereira@mopc.gov.py> 12 de abril de 2022, 9:37
Para: mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>, David Romero <dromero@mopc.gov.py>
Cc: Juan Jose Achucarro <jachucarro@mopc.gov.py>

Buenos días

Con relación a la Nota DNC N°2222/2022, relacionado a la renovación del contrato de "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS – ADREFERENDUM AL PGN 2020", que en su punto 2 observa:

- Igualmente, los datos de los ítem a renovar indicados en el SICP, no coinciden con la vigencia y monto establecido en la renovación de referencia, se solicita subsanar.

Al respecto, se pone a conocimiento que si bien el CDP emitido para dicho proceso es de Gs. 86.000.000 y considerando la insuficiencia presupuestaria para hacer frente al compromiso resultante, se están realizando las gestiones a fin de encaminar una reprogramación presupuestaria para así contar con los recursos necesarios y cumplir con las obligaciones de pago. Por lo cual solicitamos dar prosecución a los tramites que correspondan para la formalización de dicho contrato en consideración a la necesidad y naturaleza del mismo.

Saludos.

Celso Javier Pereira Collante
Jefe | Dpto. de Gestión de Contratos | DBS | VMAF

Oliva esq Alberdi – Planta Baja, Edificio Central

Teléfono: +595 21 4149 000 Int. 208
Website: www.mopc.gov.py

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM A.A.C. Nº 14/2022

A	: **SR. CELSO PEREIRA, Jefe** Departamento de Gestión de Contratos
DE	: **SR. JUAN JOSE ACHUCARRO, Jefe** Área Administración de Contratos
FECHA	: 07 de abril de 2.022.
MOTIVO	: RESPUESTA MEMO UOC N°799/2022 – **Retención 2da. Renovación – Locación de Inmueble.**

Me dirijo a usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 2222/2022, en el marco del Llamado MOPC LC N° 220/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENES INMOBIBLIARIOS AD REFERENDUM – ID 373602", adjudicada según Resolución N° 206/2020, Contrato S.G. MINISTRO N° 55/2020, a la firma BUENA SUERTE S.A.I.C.

Al respecto, y en atención a los puntos observados, que concierne a ésta área, generada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se remite lo siguiente:

- *Considerando las fechas de suscripción de los documentos sustanciales de la renovación de referencia, y la vigencia de la renovación anterior, ponemos en conocimiento a la convocante (locataria) lo establecido en el Art. 98 segundo párrafo del Decreto N° 2992/19 "... Cuando se trate de renovaciones de locación de inmuebles, el acto administrativo que apruebe la renovación debe realizarse en forma previa o coincidentemente al fenecimiento al contrato vigente según corresponda..."*
- *Igualmente, los datos de los ítems a renovar indicados en el SICP, no coinciden con la vigencia y monto establecido en la renovación de referencia, se solicita subsanar.*

En referencia a los mismos, se informa que las gestiones se han iniciado con dos meses de anticipación a la fecha de prestación de servicios estipulados en el contrato, y en conocimiento al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 reglamentada por el Art. 98 del Decreto N°2992/19 el cual se refleja en la nota DBS N°342/2021 y en la Nota de conformidad presentada por la empresa, que han sido remitidos ante la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 30 de noviembre de 2021 según Memo AAC N°67/2021, el cual ha tenido algunas correcciones sugeridas por el Departamento de Licitaciones Internacionales y Vías Excepción dependiente de la UOC-MOPC, y que han sido resueltas según Memo AAC N°68/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Se sugiere su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones para sus fines pertinentes.

SR. CELSO PEREIRA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Para su conocimiento y consideración.

SR. EDGAR DARIO MORAN, Director
Dirección de Bienes y Suministros

Regis E. Leite Benítez
Coordinador Interino
Coord. de Adqui. y Gestión Contratos
D.B.S. – M.O.P.C.

DBS/dgc/jachucarro